



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 01 de setiembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre de 2022, mediante el cual se dispone: **NOMBRAR** a partir del **01 de setiembre de 2022** a los **docentes ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2022-UNTELS, de fecha 26 de julio de 2022, se aprobó el Informe Final N° 001-2022-Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al Oficio N° 0396-2022-UNTELS-CO-P-DGA-ORH, de fecha 09 de agosto de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de docentes ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022, que han cumplido con presentar los documentos correspondientes para la apertura de legajo;

Que, según Oficio N° 899-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 10 de agosto de 2022, el Vicepresidente Académico, traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 0396-2022-UNTELS-CO-P-DGA-ORH, a fin que sea visto en sesión de Comisión Organizadora;

Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 185-2022-UNTELS, de fecha 15 de agosto de 2022, se aprobó el Informe del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2022 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, esto en merito al Informe N.° 002-2022-URH/E y el Oficio N.° 0403-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a partir del **01 de setiembre de 2022** a los **docentes ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", conforme al detalle siguiente:

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2022-UNTELS

N°	Nombres y Apellidos	Categoría/ Dedicación	Plaza N°	Asignaturas	Escuela Profesional
1	Ortega Galicio Orlando Adrian	Principal/TC	2	-Procesamiento Digital de Señales -Circuitos Digitales II -Laboratorio de Electrónica Básica	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
N°	Nombres y Apellidos	Categoría/ Dedicación	Plaza N°	Asignaturas	Escuela Profesional
2	Quispe Aguilar Max Fredi	Auxiliar/TC	3	-Comunicaciones Móviles -Redes de Comunicaciones -Regulación y Mercado de las Telecomunicaciones	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
3	Moran Montoya Enrique Manuel	Auxiliar/TC	4	-Control I -Control II -Automatización Industrial	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
4	Puma Corbacho Solin Epifanio	Auxiliar/TC	7	-Procesos de Manufactura I -Procesos de Manufactura II -Diseño de Elementos de Máquinas	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	Bringas Salvador Jorge Luis	Asociado/TP	10	-Economía para Administradores -Proyectos de Inversión	Administración de Empresas
6	Rodriguez Mayhuasca Margot Iris	Auxiliar/TC	11	-Contabilidad Gerencial -Costos y Presupuestos -Derecho Tributario	Administración de Empresas
7	Apaza Apaza Oscar	Auxiliar/TC	12	-Negociación Empresarial -Gestión de Ventas -Técnicas Decisionales	Administración de Empresas
8	Delgado Perez Jamer Moises	Auxiliar/TC	14	-Arquitectura de Computadoras -Algoritmos de Computación Gráfica -Simulación de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
9	Romero Echevarria Luis Miguel	Principal/TC	16	-Residuos Sólidos -Tesis I y II -Tecnología Ambiental -Microbiología -Biotecnología del Medio Ambiente	Ingeniería Ambiental
10	Mata Espinoza Sofia Victoria	Auxiliar/TC	17	-Ecología Aplicada -Sistemas de Gestión Ambiental -Tecnología Ambiental para la Recuperación de Suelos	Ingeniería Ambiental





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 204-2022-UNTELS

N°	Nombres y Apellidos	Categoría/ Dedicación	Plaza N°	Asignaturas	Escuela Profesional
11	Ruiz Vergaray Maglio	Auxiliar/TC	18	-Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales -Tratamiento de Aguas Residuales	Ingeniería Ambiental
12	Urbina Medina Robert Angel	Auxiliar/TC	20	-Matemática Básica -Cálculo Diferencial	Estudios Generales

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes señalados en el resolutivo primero, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General